

Estudio de los usos patrimoniales en el Conjunto Monumental de san Esteban de la Ciudad de Murcia

Autor: Nieto Mengual, José (Graduado en Historia).

Público: Estudiantes de Historia, Historiadores, Profesores. **Materia:** Historia. **Idioma:** Español.

Título: Estudio de los usos patrimoniales en el Conjunto Monumental de san Esteban de la Ciudad de Murcia.

Resumen

Nos encontramos ante un trabajo que pretende analizar la aparición, evolución y desarrollo de un conjunto arquitectónico como es el antiguo Colegio de la Compañía de Jesús en la ciudad de Murcia. Por tanto, parte desde la constitución de dicha Orden religiosa, pasando por los diversos avatares que ha padecido a lo largo de la historia, hasta llegar al momento presente en el que analiza que características presenta en la actualidad. En suma, ofrece una perspectiva cronológica detallada de la evolución acaecida en este rincón del entramado urbano de la capital murciana.

Palabras clave: Jesuitas, Patrimonio, Expulsión, Expropiación, Usos.

Title: Study of the patrimonial uses in the Monumental Set of San Esteban of the city of Murcia.

Abstract

We are facing a project that expects to analyze the appearance, evolution and development of an architectural ensemble such as the old Society of Jesus School in the city of Murcia. Thus, we will start from the creation of that religious order and we will see the different avatars that it has suffered along its history until the present moment, in which analyze how is the San Esteban ensemble. To sum up, it offers a chronologic and detailed perspective of the evolution that happened in that hideout of the framework of the Murcian Capital.

Keywords: Jesuitas, Heritage, Expulsion, Expropriation, Uses.

Recibido 2019-02-01; Aceptado 2019-02-07; Publicado 2019-03-25; Código PD: 105012

INTRODUCCIÓN

Nos encontramos ante un elemento patrimonial cuyos orígenes se remontan al año 1555, momento en el que se iniciaría su edificación. Una soberbia empresa que tendría como promotor a una ilustre figura, como fue el prelado don Esteban Almeyda, obispo de la Diócesis de Cartagena (1546-1563). Estructura arquitectónica que, como señalan numerosos autores, constituyó el segundo colegio de la Compañía de Jesús en España. No obstante, tras la expulsión de dicha congregación de los dominios de la Corona Española en 1767 presentaría numerosos usos; siendo en 1931 declarado Monumento Nacional, apelativo que, como veremos más adelante, no pudo evitar el deterioro de sus elementos constructivos. Mostrándose ante nosotros como un bastión de la memoria colectiva de la población murciana. Jugando un papel trascendental en la configuración de la historia de Murcia desde un punto de vista educativo, religioso o político, en su última etapa.

De igual modo, antes de centrarnos en el análisis debemos de señalar que el Conjunto de san Esteban está compuesto por tres edificaciones: la magnífica iglesia renacentista de la Compañía, la antigua sede del colegio jesuítico y, finalmente, el desaparecido Seminario de La Anunciata.

ORÍGENES DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS

Todo tiene un principio, por tanto, la Compañía de Jesús iniciaría su camino el 27 de septiembre de 1540, momento en el que mediante la bula *Regimini militantes ecclesia* el Papa Paulo III aprobaría su fundación. Posteriormente, el Papa Julio III a través de la bula *Exposcit debitum*, en el año 1550, confirmaría canónicamente dicha fundación. Para esta magna empresa sería elegido como general san Ignacio de Loyola, convirtiéndose en la cabeza visible de la Compañía; cuyos miembros, a partir de este momento pasarían a ser conocidos como: jesuitas. Se iniciaría, por consiguiente, el magnífico transcurso de la Compañía de Jesús en España hasta su inesperada expulsión de los dominios de la Corona, en el año 1767, por orden de Carlos III.

Nos movemos en el siglo XVI, centuria en la que el Reino de Murcia perdería su papel de frontera entre el mundo islámico y el cristiano. Por tanto, con la toma del Reino Nazarí de Granada nuestra capital murciana pierde el carácter que había tenido hasta el momento. Iniciándose un periodo caracterizado por el predominio de la paz, lo cual, permitirá un desarrollo económico, político y demográfico. De este modo, durante los dos primeros tercios del siglo XVI se comenzaron numerosos programas de desarrollo urbano y arquitectónico, con la remodelación de los centros de villas y lugares y la construcción de edificios públicos y privados, que transformaron la fisonomía de los municipios y de sus templos.¹ Como muestra de ello, en Murcia, la principal aportación eclesiástica urbanística es la edificación en el sector N extramuros, del Colegio de San Esteban a la orilla de la acequia mayor.²

Hay que hacer referencia a que se trata de un periodo caracterizado por un nuevo pensamiento, así como, la reivindicación y nacimiento de nuevos valores como es el Renacimiento, con la concepción del Humanismo y la Contrarreforma. Como era de esperar, todos estos cambios tendrán una serie de consecuencias que se reflejarán en la sociedad del momento y, en nuestro caso particular, denotarán una serie de matices en el ámbito cultural y artístico, con una cierta apertura de horizontes. En este contexto histórico debemos de justificar la designación de Don Esteban Almeyda, en el año 1546, como obispo de la Diócesis de Cartagena. Sin duda, gracias a esta gran figura de nuestra historia hoy podemos contar en Murcia con la fundación de un Colegio de la Compañía de Jesús. Este prelado promovería y financiaría la construcción del Colegio de San Esteban como instrumento para conseguir uno de sus principales objetivos: la reforma y transformación de la Diócesis de Cartagena.

Por ello, propulsó esta empresa con la intención de que los jesuitas fueran los principales colaboradores en la tarea de catequesis, evangelización y apostolado y formación cultural del sacerdocio, función que difícilmente podía encomendar al clero secular o a otras órdenes religiosas de la ciudad.³ Por tanto, los orígenes de la Compañía de Jesús en nuestra comunidad debemos de buscarlos en los deseos de renovación e instauración de unos nuevos patrones en los dominios de la Diócesis de Cartagena.

Con Carlos III aparecerá una nueva concepción teórica y práctica gubernamental que recibiría el nombre de Despotismo Ilustrado. Uno de los principales fines de este período será acabar con los frecuentes choques que se producen entre Iglesia y Estado, intentando definir de una forma bastante concreta el área de actuación de cada poder, permitiendo constreñir una jurisdicción precisa que establezca ciertos límites.⁴ Atendiendo a los nuevos ideales del momento se pondría en práctica un fuerte reformismo eclesiástico: el Regalismo. A partir de este instante, los jesuitas serán la cabeza de turco que presente la monarquía frente al pueblo como causantes de diversas crisis, como el Motín de Esquilache. Todo esto constituirá un precedente magnífico para probar el extrañamiento de la Compañía de Jesús de los dominios de la Corona Española.

Para justificar el despojo de bienes y rentas en fines de piedad y enseñanza, redactan los fiscales Moñino y Campomanes un famoso dictamen, que se hace ejecutivo por Cédula Real de 14 de agosto de 1768.⁵ En este ambiente que se estaba viviendo en la España de la segunda mitad del siglo XVIII, tendría lugar el triste episodio de la expulsión, a término definitivo, de los jesuitas de España. Los hechos acontecidos tendrán lugar entre la noche del 31 y el amanecer del día 2 de abril del año 1767. Tras este hito quedaría un basto patrimonio histórico-artístico a la deriva.

USOS PATRIMONIALES

Debemos partir, por tanto, de su desarrollo histórico para llegar a un punto cercano de nuestra actualidad y, de este modo, ofrecer la visión más exacta de su momento presente. Diferentes usos patrimoniales en los que unos han podido tener mayor transcendencia que otros, sin embargo, todos ellos ayudan a completar los renglones de su historia.

¹ Belda Navarro, C. y Hernández Albaladejo, E. (2006). *Arte en la Región de Murcia, de la Reconquista a la Ilustración*, p. 123.

² Roselló Verger, V. y Cano García, G. (1975). *Evolución Urbana de la Ciudad de Murcia*, p. 75.

³ Gutiérrez-Cortines, C. (1976). *La Iglesia y el Colegio de San Esteban de Murcia*, p. 8.

⁴ Mestre Sanchis, A. (Dir.) (1979). *Historia de la Iglesia en España*. Vol. 4: la Iglesia en la España de los siglos XVII y XVIII.

⁵ Arnaldos Pérez, M. (1975). *Los Jesuitas en el Reino de Murcia*, p. 191.

En primer lugar, como se ha recogido en diversas monografías, existen varios planteamientos respecto al uso originario que presentó dicha institución. En este sentido, algunos de ellos apuntan a la Misericordia como primer elemento que constituyó un primer uso patrimonial diferente al originario mientras que otros, como Gutiérrez-Cortines, señalan que éste se llevó a cabo como Compañía de Dragones de la Reina, en la segunda mitad del siglo XVIII. Lo que sabemos hasta la fecha es que la misma estuvo allí hasta el año 1767, que como ya conocemos sucedió una vez la Compañía de Jesús había abandonado el Conjunto debido a la expulsión a la que se había visto sometida. No es mucha la información existente al respecto, pues en los libros simplemente se menciona como un uso que el colegio tuvo, pero parece haber una cierta oscuridad en cuanto a esa etapa de su historia. Esto pudo deberse a que se trata de la fecha más lejana a nosotros o que también, al parecer, no tuvo mucho tiempo destinado a dicho fin, tan solo ocuparon el lugar por un periodo reducido de tres años.

Una vez planteado este primer uso patrimonial, entramos de lleno en un periodo en el que el Conjunto de san Esteban vino a servir para una de las necesidades que planteaba la sociedad murciana en ese momento. Como señala García Hourcade: se empezaba a plantear la necesidad de disponer de un hospicio o casa de misericordia para atender a un número cada vez mayor de mendigos y pobres. Después de diversos intentos, la Casa se establece en 1752 gracias a las disposiciones testamentarias del canónigo Munibe, y se sitúa en la plaza de Santa Eulalia.⁶

Finalmente, el 21 de octubre de 1770 los inquilinos de la Casa de la Misericordia son trasladados desde su primer emplazamiento a su nuevo albergue. Por tanto, vemos como se va configurando el nuevo uso del edificio cuya labor de beneficencia sería de gran importancia para la Murcia de aquel tiempo, pues hasta sus puertas llegarían las gentes procedentes de disparejas esferas sociales que componían el marco poblacional de la época. Éste fue un establecimiento destinado a recoger a todo tipo de desvalidos: transeúntes, convalecientes de enfermedad, huérfanos, viudas, mendigos... toda una galería de situaciones que caía dentro de una categoría muy general: pobres. Además de estos pobres, la Casa también recibía a otra clase de personas, aquellas que merecían algún tipo de corrección: mujeres violentas, casadas que dan mala vida al marido, hijos e hijas rebeldes, novias depositadas hasta la fecha de la boda, vagos... Como era normal en la época, los hospicios aunaban la función asistencial y la correccional, en un modelo en el que ambas realidades iban de la mano. El sistema se completó cuando a partir de 1790 se añade un departamento de corrección. El antiguo colegio se llenó de humanidad sufriente, sometida a un régimen de trabajo, sufrimiento, oración... y separación de sexos.⁷ De este modo, como señalamos anteriormente, con el tiempo adquirirá un carácter de castigo para delincuentes con la instauración de una Casa de Corrección.

La Casa de Misericordia conservará su función principal hasta finales del siglo XIX, aunque con otras características hasta el año 1972. Poco a poco, ya entrados en el siglo XX, se fue acotando su función al tratamiento de la infancia abandonada. Casa de Misericordia y, después de la Guerra Civil, Casa José Antonio – Hogar Provincial del Niño, dedicada al albergue y educación de los huérfanos (1940 - 1969) el estado del edificio aconsejó el cierre de la institución... y el Colegio entró en un periodo de franca ruina.⁸

Es importante reseñar que al mismo tiempo que fue Casa de Misericordia cumplió con otra función entre los años 1892 hasta 1965, albergando en las inmediaciones del Conjunto diversas edificaciones destinadas a su servicio como psiquiátrico. Debemos de señalar lo que esta tardía incorporación supuso al desarrollo del conjunto del que pasó a formar parte. La construcción del Manicomio Provincial, promovida por Juan de la Cierva Peñafiel en la última década del siglo XIX supuso un nuevo estímulo en este sector periférico. Fue proyectado por Justo Millán en 1889 e inaugurado en el año 1892.⁹ Sin duda, esta actuación llevó una serie de consecuencias en el entramado urbano pues su alzamiento provocó la regeneración de una zona denigrada. Por tanto, como cabe esperar, la construcción de este edificio por uno de los arquitectos más importantes del momento ocasionó una gran repercusión en los diversos medios de información, como periódicos o diarios, como podemos apreciar en la siguiente cita:

⁶ García Hourcade, J. J. (2015). “El palacio y la iglesia de San Esteban” en *Taller de Historia del Archivo General*, p. 27.

⁷ García Hourcade, J. J. (2015). “El palacio y la iglesia de San Esteban” en *Taller de Historia del Archivo General*, p. 28.

⁸ García Hourcade, J. J. (2015). “El palacio y la iglesia de San Esteban” en *Taller de Historia del Archivo General*, p. 28.

⁹ Robles Fernández, A. y Sánchez Pravia, J. A. (2011). *Memoria de la actuación arqueológica en el Jardín de San Esteban de Murcia (abril-diciembre 2009)*, p. 23.

Parece que el edificio ha surgido espontáneamente sobre los antiguos cimientos de aquel solar olvidado y triste de la calle de la Acequia, a través de la vieja portada de mármol negro que simboliza la desidia de los hombres.¹⁰ Algo más cercano a nuestros días, pues con él se iniciaría la siguiente usanza de la nueva centuria tras haber acabado en años recientes a éste y, tras remodelaciones necesarias, la Casa de Misericordia.

Como apuntaba la cita anterior, el Colegio necesitaba de actuaciones de reparación importantes para poder continuar siendo sede de otros usos patrimoniales, pues su estado no era óptimo para llevar a cabo su ocupación para las diversas funciones que debía acoger. Por tanto, entramos en una etapa de construcción que de forma inevitable hará variar la imagen original de éste.

A lo largo del siglo XIX y durante la última Guerra Civil Española, diversos acontecimientos políticos motivaron la ocupación del colegio por parte de las tropas del ejército o gentes que lo habitaron transitoriamente produciendo destrozos irreparables. Posteriormente, se hicieron algunas reformas que desfiguraron la primitiva distribución, al derribar el pasillo que rodeaba la Iglesia en su lado Norte. Junto al colegio se levantaban el Seminario de la Anunciata, también de la compañía, fundado a finales del s. XVI y del que solo queda la portada barroca en la calle Acisclo Díaz.¹¹

Tras la Guerra Civil, en la década de los años cuarenta la antigua Casa de Misericordia se convierte en Casa de José Antonio por iniciativa de la FAT se adecuó el espacio existente entre el Manicomio Provincial y la antigua Casa de Misericordia como un espacio recreativo con piscina y pabellones anexos en su entorno, además de excavar un pozo para la extracción de agua. De todo ello queda testimonio fotográfico y documental y ha sido documentado en el proceso de excavación.¹² En 1972 comenzaron las reformas y restauración de todo el conjunto (muy deteriorado en algunas de sus partes) para adecuarlo a la nueva función de Museo del Traje y Centro de Actividades Culturales de la Excelentísima Diputación Provincial, actual propietaria del antiguo colegio.¹³ En cuanto a su función como museo debemos de decir que acogió una importante colección en lo que a trajes se refiere. Para tal fin, se llevaron a cabo una serie de remodelaciones que afectaron a diversos elementos de su composición siendo estos la escalera principal o diversas salas para convertirlas en un lugar en el que la exposición tuviera cabida. Este uso supuso una rehabilitación del conjunto, que en años precedentes llegó a considerarse su demolición.

Antes de pasar a describir su uso definitivo debemos hacer un inciso para decir que al margen de todos estos usos también se sabe que siguió en funcionamiento siendo establecimiento de diversas actividades. De este modo, tenemos noticia de su utilización como Imprenta Provincial, en fechas que se acercan a la actualidad.

El discurrir del tiempo y los sucesivos usos que acogió el edificio fueron modificando su originario aspecto, y hacia los años 50 aparecía rodeado de edificaciones adosadas unidas funcionalmente a él [...] Junto al anterior, su descuidado entorno, antiguo jardín de la antigua Casa de Misericordia convertido en anárquica maraña vegetal colaboraba a hacerlo imperceptible a los ojos de la ciudad, ante la que aparecía como una fachada vieja de escaso interés, unida a una iglesia que se antojaba importante por su volumetría y sobriedad.¹⁴

Ante esta situación se desarrollan diversas medidas con la intención de cumplir con el objetivo de ubicar la sede de la Diputación Provincial en el antiguo Colegio. Pero como sabemos, se producirá la proliferación de las autonomías lo que desencadenará, a su vez, la creación de una comunidad uniprovincial en el caso de la Región de Murcia. Por tanto, ante esta situación se destinará el edificio como albergue del recién creado gobierno regional. De igual modo, se desarrollará un complejo programa de actuaciones encaminado a conseguir los objetivos propuestos. Además, se trata de un edificio vivo, porque en él se conjugan junto a los valores de representatividad política el aprovechamiento cultural y social del mismo.

En suma, este edificio se muestra ante el ciudadano como una infraestructura funcional que atiende diversos servicios de la población murciana. Sin embargo, como veremos más adelante, presenta ciertas carencias en cuanto a conservación. Por último, debemos de hacer referencia a los restos arqueológicos que encontramos en su perímetro, tratándose de un

¹⁰ Robles Fernández, A. y Sánchez Pravia, J. A. (2011). *Memoria de la actuación arqueológica en el Jardín de San Esteban de Murcia (abril-diciembre 2009)*, p. 116.

¹¹ Gutiérrez-Cortines, C. (1976). *La Iglesia y el Colegio de San Esteban de Murcia*, op. cit., p. 7.

¹² Robles Fernández, A. y Sánchez Pravia, J. A. (2011). *Memoria de la actuación arqueológica en el Jardín de San Esteban de Murcia (abril-diciembre 2009)*, p.22

¹³ Gutiérrez-Cortines, C. (1976). *La Iglesia y el Colegio de San Esteban de Murcia*. op. cit., p. 7.

¹⁴ Alonso Navarro, S. y Gutiérrez-Cortines Corral, C. (1989). *Rehabilitación del Colegio de San Esteban para sede de la Presidencia del Gobierno Regional de Murcia*. op. cit., p. 34.

yacimiento de época islámica de nuestro pasado regional. No obstante, esto lo veremos más detenidamente en el siguiente apartado.

El Seminario de Nuestra Señora de La Anunciata se destinó a almacén para la custodia de grano, y después a fábrica de la seda¹⁵ pues pasó a ocupar el mismo la Real Fábrica de Hilar y Torcer las Sedas la Piamontesa lo cual, cambió sustancialmente su fisionomía. No obstante, el efecto más rompedor con la estructura existente se produjo cuando encima del solar, ocupado por dicho edificio, se edificó a fecha de 1914 el rascacielos que hoy conocemos con el nombre de “Los Nueve Pisos”. Presentando éste, en su origen, una función primigenia de fábrica de juguetes y golosinas. En cuanto a los restos que se conservan podemos destacar la antigua portada barroca de acceso al Seminario y parte del claustro bajo. Respecto a este último, podemos apreciar los vestigios en las inmediaciones de los distintos locales comerciales.

Por último, haremos mención de la Iglesia. Ésta, tras su desacralización será remodelada en sucesivas ocasiones con la intención de ofrecer un uso como sala de exposiciones. Sirviendo incluso, durante un breve periodo de tiempo, como espacio de restauración, en concreto para los “Salzillos” en el año 1990. El proceso de rehabilitación comenzó en 2010 con una primera fase en la que se levantó el suelo del templo para realizar la instalación de climatización y electricidad. En 2016 concluyó la II fase de recuperación y consolidación. En la actualidad las obras de rehabilitación siguen en funcionamiento.

Por tanto, vemos la importancia del Colegio de la Compañía de Jesús cuya trayectoria en el tiempo le ha llevado a vivir diversos episodios en su historia. Del mismo modo, en algunas ocasiones de la misma vemos cómo va de la mano de los avatares de diferente índole por los que atraviesa la población que constituye la ciudad de Murcia. Por consiguiente, no podemos volver la cabeza hacia un patrimonio que ha sido y es bandera del transcurrir de una sociedad concreta como es la murciana. Elemento patrimonial que bajo la denominación “San Esteban. Espacio abierto” se pretende abrir al público este vasto patrimonio.

LOS AVATARES DEL TIEMPO

La importancia de este apartado radica en la necesidad de configurar la imagen actual de este conjunto pues, para que el eje cronológico que hemos realizado a lo largo de este artículo sea completo, debemos abarcar, también, el momento presente. Con la intención de conseguir tal fin ha sido necesario la realización de una exhaustiva investigación que ha requerido la ejecución de un trabajo de campo previo. De este modo, hemos podido apreciar, estructurar y entender el desarrollo de este conjunto monumental partiendo de rasgos generales hasta llegar a los elementos particulares.

Como bien señala Roselló en su libro *Evolución urbana de Murcia*, esta edificación supuso un cambio en el entramado urbano. Permitiéndonos entender, a través de su estudio, la evolución urbanística de esta ciudad desde el momento de su fundación hasta el presente. En este apartado debemos diferenciar los diversos elementos que componen el conjunto pues presentan un estado diferente en cuanto a su conservación.

Comenzaremos por la Iglesia de san Esteban. Ante todo, debemos de tener muy presente que no es un edificio parado en el tiempo sino todo lo contrario, con solo contemplar su fachada nos cuenta su historia más reciente, pues el estado de dejadez y abandono nos confirma que durante los últimos años no ha presentado actividad alguna. Muchos son los elementos que nos lo indican, pues encontramos las huellas del tiempo en cada rincón de este lugar. Y a duras penas, la imagen que hoy día tiene nos hace pensar en la que en su pasado contó este elemento patrimonial de tal relevancia y magnificencia de nuestra tierra.

Primeramente, nos vamos a referir a los elementos que decoran la fachada de esta edificación. De este modo, nos encontramos la portada, de un exquisito gusto renacentista ejemplifica el esquema de “arco de triunfo”. En ella hallamos diversas representaciones, destacando las figuras de san Ignacio, san Francisco Javier y san Esteban, ocupando esta última la posición central. Dicha trilogía iconográfica presenta un estado pésimo de conservación ya que las encontramos impregnadas de excrementos lo cual genera un fuerte impacto visual en consonancia con los edificios adyacentes en la

¹⁵ Arnaldos Pérez, M. (1975). *Los Jesuitas en el Reino de Murcia*, op. cit., 192.

plaza, como la sede de la Presidencia Autonómica o la Iglesia de san Miguel. Apreciando, en contraposición, en esta última un correcto ejercicio de conservación. De igual modo, esta carencia de prevención no es única de la portada, sino que se extiende a los diversos ornamentos que encontramos en ventanas o placas. En cuanto al estado general de los muros exteriores debemos de apuntar una necesidad de limpieza y consolidación, acción que se acentúa en la parte inferior de la estructura en la que la vegetación silvestre comienza a causar estragos. Por otro lado, tenemos que hacer referencia a su situación interna. Tras los diversos usos desarrollados anteriormente, en la actualidad, está sufriendo diversas fases de restauración, consolidación y adecuación del espacio para dotarle del carácter expositivo que presentó en los últimos años como sala de exposiciones.

Valoramos ahora el edificio contiguo al anteriormente comentado, el antiguo Colegio jesuítico. En primer lugar, debemos de señalar un hecho fundamental como es que a diferencia de su compañero éste si presenta un uso actualmente, pues es sede de la Presidencia del Gobierno de la Región de Murcia. Este hecho hará diferente el análisis del edificio frente al resto pues es el único que hoy día sigue presentando utilidad, lo que a su vez explicará el grado óptimo de conservación que presenta.

Respecto a los elementos decorativos podemos señalar las diversas piezas que conforman la portada y los dos escudos que podemos apreciar en la parte superior de la entrada principal, referentes al reinado de Carlos III y a la Región de Murcia, como sede del gobierno autonómico. Sendos presentan un buen estado de conservación. Respecto a la portada, gracias a la minuciosa rehabilitación desarrollada en el año 1977, podemos comprobar un excelente estado de la misma, lo cual resalta bastante con el abandono que presenta su precedente. Como sabemos es una fachada que, gracias a diversos estudios, en esencia no se mantiene fiel a su primigenia. Respecto a su exterior, al deambular por el perímetro de esta edificación podemos comprobar que se trata de una estructura de tres cuerpos con grandes ventanales que se extienden a lo largo y ancho de las fachadas inundándolas en cada uno de sus rincones. En esencia, se trata de un edificio de carácter sobrio que encaja a la perfección con los restantes elementos que conforman la plaza donde se ubica, como la anteriormente citada Iglesia de san Miguel. Todo el conjunto resulta una maravilla únicamente estropeada por el estado de la anteriormente descrita Iglesia de san Estaban.

Por último, y no por ello menos importante, nos centramos en el elemento que cerraría el mago Conjunto de san Esteban. Ante todo, debemos remarcar que ha perdido su uso original ya que ha pasado de ser el Seminario de Nuestra Señora de la Anunciata a edificio de viviendas y bajos comerciales. Por consiguiente, este cambio de uso va a tener una serie de consecuencias pues al tratarse de viviendas privadas debemos remarcar que el cumplimiento de determinadas normas de conservación se convierte en una ardua tarea presentando, por tanto, un estado heterogéneo de conservación.

En cuanto a su distribución, debido a que se trata de la ejecución de una obra posterior sobre el solar original presenta una fisionomía desconfigurada. Conservándose únicamente la portada y elementos del claustro. Respecto a la primera, ésta refleja un claro deterioro en cuanto a los diversos elementos constructivos que la conforman, siendo muestra de las inclemencias del tiempo y de una incorrecta actuación humana. En contraposición a todo lo anteriormente desarrollado vislumbramos la respetuosa conservación, en los diversos bajos comerciales, de los pequeños vestigios que se conservan en su interior correspondientes con el claustro. Lo cual nos ayuda, a su vez, a construir la historia de este edificio histórico-artístico patrimonial. Por ende, a pesar del lamentable aspecto que pueda tener en la actualidad no deja de asombrarnos su singular belleza cargando, de forma majestuosa, sus cimientos los diversos avatares que el tiempo le ha marcado vivir.

Antes de dar por zanjado el análisis no podemos pasar por alto uno de los elementos más llamativos de este elemento patrimonial sino también de esta zona de la ciudad, pues en las inmediaciones del Conjunto de san Esteban encontramos el yacimiento arqueológico homónimo. Restos arqueológicos que se remontan a época islámica enlazando, además, con muchos elementos coetáneos en nuestra ciudad pues no debemos pasar por alto que el origen de la misma se remonta a época musulmana. Por tanto, estos vestigios presentan un valor indudable por su contribución al estudio, análisis y descripción de los modos de vida de la población murciana en dicha época. La conexión entre dicho yacimiento y el Conjunto Monumental de san Estaban radicará en que tanto el huerto como los jardines del mismo se situarían, en su momento, sobre los mencionados restos arqueológicos. Sin duda, podemos decir que resulta indudablemente llamativo y fascinante poder tropezarnos en nuestro divagar por las calles murcianas con un yacimiento de estas dimensiones y características. En este sentido, el Yacimiento de San Esteban es, actualmente, protagonista de un interesante proyecto de recuperación del mismo y de su entorno. Ambicioso programa que busca una puesta en valor de nuestro patrimonio artístico, con la intención de poder ofrecer a la población murciana un conjunto histórico de 23.000 m².

CONCLUSIÓN

Sin duda, el mayor problema que se sucedió al extrañamiento fue la ingente cantidad de propiedades en manos de la Compañía de Jesús que ahora carecían de dueño. Esto supuso algo nefasto para nuestra memoria colectiva como sería la pérdida de un valioso patrimonio histórico artístico. A partir de 1767 todas estas propiedades iniciarían un arduo camino en el que los avatares del tiempo serían los protagonistas. Buena muestra de ello es el Colegio de san Esteban de la Compañía de Jesús de la capital murciana, que es el eje vertebrador del presente estudio. En el caso murciano recorreremos un dilatado camino en el que las diversas infraestructuras que conforman el conjunto tuvieron que adaptarse a las distintas utilidades que se les quiso dar, lo cual ocasionó modificaciones y, a su vez, la pérdida poco a poco de su fisionomía original. Ello conllevaría su degradación y posterior abandono, lo cual supuso la pérdida de un patrimonio irrecuperable. Pues esta joya de nuestro entramado urbano perdió su razón de ser, siendo víctima de las alteraciones que lo despojaron de su importante función como colegio.

Por tanto, podemos señalar algo que desde mi punto de vista es algo fundamental, como es la pérdida de su esencia. Es decir, a pesar de que se intente dar un nuevo uso, el Colegio de san Esteban nunca volverá a ser entendido por la población murciana como tal. Pues no podrá comprender la mayoría que este conjunto, hoy día desfigurado en cierto modo por los caprichosos estragos del tiempo, el papel que esta infraestructura supuso en la construcción de unos valores determinados, creando unos patrones de conducta concretos. Por ello, no encontramos ante un ente patrimonial que debe ser conservado y, lo más importante, interpretado por la sociedad murciana debe entender que nuestro pueblo debe mucho a la Compañía de Jesús.

Bibliografía

- Alonso Navarro, S. y Gutiérrez-Cortines Corral, C. (1989). *Rehabilitación del Colegio de San Esteban para sede de la Presidencia del Gobierno Regional de Murcia*. Murcia, España: Dragados y Construcciones, S.A.
- Álvaro Zamora, M.ª I. e Ibáñez Fernández, J. (2011). *Hacia un Corpus de Arquitectura Jesuítica. Bases actuales y líneas de trabajo futuro*. Zaragoza, España: Universidad de Zaragoza.
- Arnaldos Pérez, M. (1975). *Los Jesuitas en el Reino de Murcia*. Murcia, España: apuntes históricos.
- Belda Navarro, C. y Hernández Albaladejo, E. (2006). *Arte en la Región de Murcia, de la Reconquista a la Ilustración*. Murcia, España: Monografías Regionales.
- Cortes Peña, A. L. (1989). *La política de Carlos III*. Granada, España: Universidad de Granada.
- García Hourcade, J. J. (2015). "El palacio y la iglesia de San Esteban" en *Taller de Historia del Archivo General*. Murcia, España: Tres Fronteras.
- Gutiérrez-Cortines Corral, C. (1987). *Arquitectura, Economía e Iglesia en el siglo XVI*. Xarait Libros, S. A.
- Gutiérrez-Cortines, C. (1976). *La Iglesia y el Colegio de San Esteban de Murcia*. Murcia, España: Patronato de Cultura de la Excelentísima Diputación Provincial.
- Gutiérrez-Cortines, C. (1987). *Renacimiento y arquitectura religiosa en la Antigua Diócesis de Cartagena*. Murcia, España: Novograf, S. A.
- Játiva Miralles, M.ª V. (2008). *La Biblioteca del Colegio de San Esteban de los jesuitas de Murcia*. Murcia, España: Universidad de Murcia.
- Lozano Navarro, J. J. (2005). *La Compañía de Jesús y el poder en la España de los Austrias*. Madrid, España: Cátedra.
- Mestre Sanchis, A. (Dir.) (1979). *Historia de la Iglesia en España*. Vol. 4: la Iglesia en la España de los siglos XVII y XVIII. Madrid, España: BAC.
- Pina, J., Moisés García, C., Salinas, P., Belda, C., Gutiérrez-Cortines, C. y Hernández, E. (1991). *Murcia una mirada al arte del pasado*. Murcia, España: Caja Murcia y Lunweg editores, S.A.
- Robles Fernández, A. y Sánchez Pravia, J. A. (2011). *Memoria de la actuación arqueológica en el Jardín de San Esteban de Murcia (abril-diciembre 2009)*. Inédito.
- Rodríguez Gutiérrez de Ceballos, A. (1967). *Bartolomé de Bustamante y los orígenes de la arquitectura jesuítica en España*. Roma, Italia: IHSI.
- Roselló Verger, V. y Cano García, G. (1975). *Evolución Urbana de la Ciudad de Murcia*. Murcia, España: Ayuntamiento de Murcia.